

[Proyecto de regulación](#)

[Reporte mensual de ingresos de remesas de trabajadores mediante tarjetas débito y crédito](#)

[Reporte trimestral sobre ingresos por remesas de trabajadores](#)

[Prueba documento \(enlace externo\)](#)

De acuerdo con en el numeral 8, del artículo 8 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica para comentarios, por segunda vez, el Proyecto de Regulación “**MODIFICACIONES AL RÉGIMEN CAMBIARIO - GIROS EN MONEDA EXTRANJERA A TRAVÉS DE TARJETAS DÉBITO Y CRÉDITO**”, por un término de diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Fecha de publicación: **10 de marzo de 2023**

Fecha y hora límite: **20 de marzo de 2023** (10 días), **5:00 p.m.**

Fecha que se indica en la reglamentación

Viernes, 10 de marzo de 2023